



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 561/2024

Montevideo, 21 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del Escalafón "F" Grado 1, Servicios Auxiliares;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboraron cada una de las situaciones funcionales actuales para determinar si se encontraban en condiciones de ser designados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a siete funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

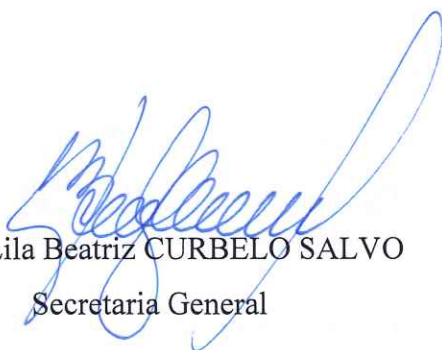
1) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales Escalafón "F" Grado 1, en carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.
SÁNCHEZ, Amaury	5.119.562-4
MUNIZ, Mario	4.720.065-5
CASTAÑARES, Cynthia	4.975.369-8
DÍAZ, Stefany	4.266.868-6

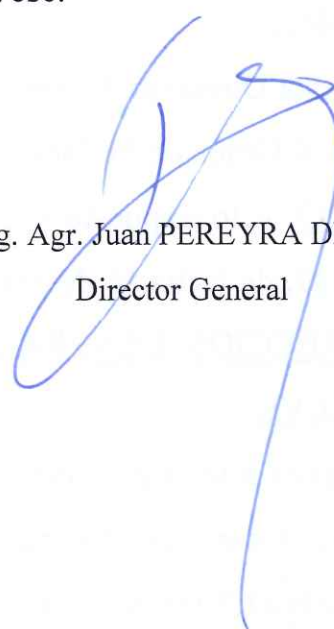
RODRÍGUEZ, Marcelo	5.341.672-9
RIEFEL, Favio	4.368.585-7
USUCA, Irina	4.683.483-3

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc